



ASOCIACION DE DESPLAZADOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE SABANA DE TORRES

ASOAGROPAMPA

NIT: 900.844.343-8

CENTRO POBLADO LA PAMPA

Email: [eliderasoagropampa@hotmail.com](mailto:eliderasoagropampa@hotmail.com)

3124257543

## CERTIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 3 DEL ARTICULO 364-3 DEL ET

Yo, ELIDER HINCAPIE ROBLES, identificado con cedula de ciudadanía 91.441.387 actuando en calidad de representante legal de la entidad ASOCIACION DE DESPLAZADOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE SABANA DE TORRES ASOAGROPAMPA con NIT 900.844.343-8 doy constancia de que he consultado mis antecedentes judiciales y los de las siguientes personas:

- **ELIDER HINCAPIE ROBLES**, identificado con cedula de ciudadanía **91.441.387** en calidad de representante legal de la entidad
- **GLORIA HERRERA**, identificada con cedula de ciudadanía **63.455.071** fundador y miembro de la junta directiva de la entidad
- **ERMINDA SUAREZ**, identificado con cedula de ciudadanía **49.663.442** fundador y miembro de la junta directiva de la entidad
- **RICARDO ANTONIO PEREZ**, identificado con cedula de ciudadanía **1.004.449.422** fundador y miembro de la junta directiva de la entidad.
- **HERIBERTO RUIZ**, identificado con cedula de ciudadanía **13.748.737** fundador y miembro de la junta directiva de la entidad

A partir de dicha consulta, me permito certificar que los anteriores no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, ni tampoco han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrando con una entidad pública.



ASOCIACION DE DESPLAZADOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE SABANA DE TORRES

ASOAGROPAMPA

NIT: 900.844.343-8

CENTRO POBLADO LA PAMPA

Email: [eliderasoagropampa@hotmail.com](mailto:eliderasoagropampa@hotmail.com)

3124257543

Se emite este documento atendiendo lo consagrado en el numeral 5 artículo 1.2.1.5.1.8 del DUT 1625 del 2016

Se expide en Sabana de Torres a los diecinueve días del mes de marzo 2024

Elider Hincapie Robles.

ELIDER HINCAPIE ROBLES

C.C. 91.441.387

REPRESENTANTE LEGAL

ASOAGROPAMPA



ASOCIACION DE DESPLAZADOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE SABANA DE TORRES

ASOAGROPAMPA

NIT: 900.844.343-8

CENTRO POBLADO LA PAMPA

Email: [eliderasoagropampa@hotmail.com](mailto:eliderasoagropampa@hotmail.com)

3124257543

#### Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:09:19 AM horas del 18/03/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 91441387

Apellidos y Nombres: HINCAPIE ROBLES ELIDER

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

#### Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:10:10 AM horas del 18/03/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 63455071

Apellidos y Nombres: HERRERA GLORIA

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



**ASOCIACION DE DESPLAZADOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE SABANA DE TORRES**

**ASOAGROPAMPA**

**NIT: 900.844.343-8**

**CENTRO POBLADO LA PAMPA**

**Email: [eliderasoagropampa@hotmail.com](mailto:eliderasoagropampa@hotmail.com)**

**3124257543**

**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 10:11:25 AM horas del 18/03/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 49663442

Apellidos y Nombres: **SUAREZ DIAZ ERMINDA**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 10:12:08 AM horas del 18/03/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1004449422

Apellidos y Nombres: **PEREZ NAVARRO RICARDO ANTONIO**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



**ASOCIACION DE DESPLAZADOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE SABANA DE TORRES**

**ASOAGROPAMPA**

**NIT: 900.844.343-8**

**CENTRO POBLADO LA PAMPA**

**Email: [eliderasoagropampa@hotmail.com](mailto:eliderasoagropampa@hotmail.com)**

**3124257543**

**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 10:12:40 AM horas del 18/03/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 13748737

Apellidos y Nombres: RUIZ HELIBERTO

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

---